

I. Datos del solicitante¹:

Apellidos y Nombre o Razón Social		D.N.I./ N.I.F./ N.I.E.
Domicilio		
Municipio	Código Postal	
Teléfono	Correo Electrónico	Núm. Póliza/ Abonado (*)

II. Datos del representante²:

Apellidos y Nombre o Razón Social		D.N.I./ N.I.F./ N.I.E.
Domicilio		Municipio
Código Postal	Poder de representación que ostenta	
Teléfono	Correo Electrónico	

III. Datos notificación (Marcar una de las opciones)³:

Notificación Electrónica.
 Comparecencia en la Sede Electrónica del Solicitante.
 Comparecencia en la Sede Electrónica del Representante.
 Notificación en Papel (Sólo en caso de personas físicas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la administración).

Domicilio a efectos de notificación en papel:

Del solicitante. Del representante. En el siguiente domicilio.

Calle/Plaza/Avd.	Núm.	Esc.	Piso	Puerta

IV. Consulta de datos y documentación⁴:

Tiene derecho a no aportar los datos o documentos que ya se encuentren en poder de las administraciones públicas, para que el CAAF pueda recabarlos debe identificarlos.

Documento o dato	Órgano ante el que se presentó	Fecha de presentación	Código de seguro de verificación del documento (CSV)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.

Finalidad: El ejercicio de los derechos de la ciudadanía en materia de protección de datos personales.

Legitimación: Ejecución de un contrato: prestación de contratos.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No se transferirán datos fuera de la UE.

Derechos: Acceder, rectificar y/o suprimir los datos, así como otros derechos de conformidad con lo explicado en la información adicional.

Procedencia de los datos: Los datos personales tratados en el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura proceden de: El propio solicitante o su representante.

Información adicional: Pueden obtener la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección de la página web: <https://caaf.es/proteccion-de-datos/>

V. Documentación a presentar⁵:

- N.I.F. del solicitante.
- N.I.F. del representante (en caso de que actúe como representante).
- Documento acreditativo de representación.
- En su caso, autorización o apoderamiento conferido por el abonado.
- Otros documentos relacionados con la solicitud.

Nombre o dato del documento

1.		3.	
2.		4.	

VI. Expone/ Solicita⁶:

EXPONE

SOLICITA

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE INSTANCIA GENERAL

Este impreso puede ser cumplimentado de dos formas diferentes a través de la sede electrónica del CAAF (<https://sede.caaf.es>):

- A mano, se recomienda el uso de la letra mayúscula tipo imprenta para mayor claridad.
- Telemáticamente.

El impreso puede presentarse en los horarios habituales de atención al público:

- Presencialmente, una vez cumplimentado y firmado, en el Registro General, en la calle Máximo Escobar 2 de Puerto del Rosario, en la calle Palangre n.º 15 en la localidad de Corralejo y en el Centro polivalente Manuel Velázquez Cabrera de Gran Tarajal.
- En los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Locales, o mediante las demás formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Datos del solicitante¹

La Administración Pública verificará la identidad de las personas interesadas en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(*) En su caso, este apartado deberá cumplimentarse con los datos del titular del contrato de suministro (abonado) o quien lo sustituya y con los datos del contrato de suministro (número de abonado) que puede encontrar en el encabezado de la factura.

El formulario muestra los datos de contacto de CAAF y un recibo de pago. Los datos de CAAF son: Máximo Escobar, 2. Apartado de correos 104, 35600 - Puerto del Rosario - ISLAS CANARIAS. Los números de averías son: Pto. del Rosario (928 850 338), Gran Tarajal (928 165 004) y Corralejo (928 536 000). El recibo indica un número de abonado, referencias bancarias y contadoras, la fecha final de pago (SEP-OCT/2022) y la dirección postal/titular de pago.

Datos del representante²

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Este apartado deberá cumplimentarse con los datos de la persona que, en su caso, actúe en representación del solicitante:

- Si actúa como representante legal de una persona jurídica deberá aportar copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los Registros públicos correspondientes cuando procediere.
- Si actúa como representante persona jurídica y no es el representante legal, documento público o privado con la firma notarialmente legitimada que acredite poder suficiente para otorgar los apoderamientos de que se trate.
- En los supuestos de fallecimiento del solicitante deberá presentarse:
 - Declaración de herederos o testamento.
 - Certificado de defunción.

Datos notificación³

Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos los siguientes sujetos:

- Las personas jurídicas.
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

En este apartado debe seleccionar el medio de notificación (electrónica o en papel) y el lugar de notificación:

- Si elige notificación electrónica marque una de las dos opciones posibles (Comparecencia en la Sede Electrónica del Solicitante o Comparecencia en la Sede Electrónica del Representante).
Es importante que tenga en cuenta que sólo puede señalar la Comparecencia en la Sede Electrónica del Representante sólo si ha cumplimentado el apartado II. Datos del representante.
- Si elige notificación en papel marque, además una de las tres opciones posibles (en el domicilio del solicitante, del representante o en el domicilio que determine únicamente para ese trámite).

Consulta de datos y documentación⁴

El artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas indica que las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. En este apartado identifique los datos y documentos que obran en poder de la Administración si quiere que sean recabados por esta.

Documentación a presentar⁵

El artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones no exigirán a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario. En este apartado señale con una X la documentación que desea adjuntar a la solicitud.

Expone/ Solicita⁶

En el apartado expone debe indicar el motivo de la solicitud y en la sección solicita indicar que es lo pretende, en relación con lo expuesto.

NORMATIVA APLICABLE

- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.](#)